

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

22260 *Resolución de 8 de noviembre de 2022, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se nombran vocales del Comité asesor de ayudas a la distribución internacional.*

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos, regula, en su artículo 6, la creación de Comisiones de Valoración, como órganos asesores en la concesión de las diversas líneas de ayudas que se convoquen al amparo de esta orden.

Por Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se convocan ayudas a la distribución internacional de películas cinematográficas españolas correspondiente al año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y establece en el apartado décimo la constitución del Comité asesor de ayudas a la distribución internacional con el objetivo de evaluar las solicitudes presentadas.

Las reglas generales de funcionamiento de la Comisión se establecen en el artículo 6 de la mencionada orden y en lo previsto en las secciones 3.^a y 4.^a del capítulo II del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Comité, presidido por la persona titular de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, está integrado por cinco vocales, según establece en el apartado décimo.1 de la Resolución de convocatoria de 20 de octubre de 2022, nombrados por la Dirección General entre profesionales de la cinematografía y el audiovisual, que reúnan las condiciones necesarias de aptitud e idoneidad para el desempeño de las funciones correspondientes, teniendo en cuenta, además la diversidad territorial.

En consecuencia, a la vista de lo establecido en los citados artículos, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Nombrar miembros del Comité asesor de ayudas a la distribución internacional al que se refiere el artículo 6 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, a los/las siguientes vocales:

Peter Josef Andermatt.
Markus Duffner.
María Teresa Martín Ezama.
Saioa Riba Inda.
Gerardo Michelin Salomon Fernández.

Segundo.

Los nombramientos producirán efectos desde el día siguiente a la adopción de la presente resolución.

Madrid, 8 de noviembre de 2022.–La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Beatriz Navas Valdés.